

RESOLUCION DE ADMISIBILIDAD

RES/AD. No.0098/2019/UAIP. DIRECCIÓN GENERAL DE ADUANAS. Ilopango, a las once horas con treinta minutos del día veintidós de mayo de dos mil diecinueve.

Vista la solicitud de información número DGA-2019-0048, recibida electrónicamente en la Unidad de Acceso a la Información Pública – UAIP, por medio de la Plataforma de Gobierno Abierto, el día 22 de mayo de 2019, realizada por [REDACTED]; quien actúa en su carácter de persona natural, y se identifica por medio de su Documento Único de Identidad Número: [REDACTED]; y de haber analizado la misma, con base al artículo 66 de La Ley de Acceso a la Información Pública y al artículo 54 de su Reglamento, esta dependencia **RESUELVE:**

ADMITIR LA SOLICITUD DE INFORMACION PUBLICA

En la que solicita:

Información sobre las importaciones de papel bajo las partidas arancelarias 4802563900 y 48025699, donde se incluya precio CIF (o Incoter usado), cantidad importada (peso neto), país de procedencia, de los años 2018 y 2019.



Lic. Luis Carlos Valladares Lara
Oficial de Información
Unidad de Acceso a la Información Pública